

"TEST-Abancay Modelo de Excelencia"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONVOCATORIA PARA PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA EN EL IESTP "ABANCAY" PARA EL AÑO 2026.

La Dirección General del IESTP "ABANCAY", en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU, CONVOCA al proceso de encargatura, de puesto o funciones de gestores pedagógicos, los siguientes:

N°	CÓDIGO DE PLAZA	DESCRIPCION DEL CARGO	TIPO	JORNADA LABORAL/HORAS
1	827241212513	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	ORGANICA	40
2	03EV01810734	SECRETARIO ACADÉMICO	EVENTUAL	40
3	03EV01810969	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE CONSTRUCCIÓN CIVIL	EVENTUAL	40
4	03EV01810975	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	EVENTUAL	40
5	03EV01810981	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA ENFERMERÍA TÉCNICA	EVENTUAL	40
6	03EV01810987	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	EVENTUAL	40
7	03EVE2413886	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	EVENTUAL	40
8	03EVE2413888	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	EVENTUAL	40
9	03EVE2413887	JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA	EVENTUAL	40
10	03EVE2413885	COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD	EVENTUAL	40
11	827241212516	JEFE DE UNIDAD DE PRODUCCIÓN	ORGANICA	40

PARA POSTULAR EN LOS PROCESOS DE ENCARGATURA DE LOS PUESTOS MENCIONADOS EL POSTULANTE DEBE ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente del CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP "ABANCAY".
- Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante.
- Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en Instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente del CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP "ABANCAY".
- Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera con formación adicional o afín a cualquier de los programas de estudios que oferta la institución.
- Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente del CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP "ABANCAY".
- b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP "ABANCAY".
- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acredita cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP "ABANCAY".
- b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP "ABANCAY".
- b) Título profesional o profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c) Acredita cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, como mínimo de 30 horas.

Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP "ABANCAY".
- b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
- c) Acredita cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, como mínimo de 30 horas.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Producción, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IESTP "ABANCAY".
- b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.



- c) Acredita cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, como mínimo de 30 horas.

LOS IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR O ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA SON:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
- m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/IEST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
- o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA ABANCAY, ES COMO SIGUE:

N°	ETAPAS	RESPONSABLES	PLAZO SEGÚN NORMATIVA	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	CONVOCATORIA	COMITÉ DE EVALUACION	07 DÍAS CALENDARIOS	19/09/2025	25/09/2025
2	INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE LOS POSTULANTES *	POSTULANTES	5 DÍAS HÁBILES	19/09/2025	25/09/2025
3	EVALUACION CURRICULAR	COMITÉ DE EVALUACION	3 DIAS HÁBILES	26/09/2025	30/09/2025
4	PUBLICACION DE LOS RESULTADOS PARCIALES DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	COMITÉ DE EVALUACION	1 DÍAS HÁBIL	01/10/2025	01/10/2025
5	PRESENTACION Y ABSOLUCION DE RECLAMOS	POSTULANTE Y COMITÉ DE EVALUACION	2 DIAS HÁBILES	2/10/2025	3/10/2025
6	EVALUACION TECNICA	POSTULANTES	1 DÍAS HÁBIL	6/10/2025	6/10/2025
7	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y CUADRO DE MÉRITOS.	COMITÉ DE EVALUACION	2 DÍAS HÁBILES	7/10/2025	9/10/2025
9	ELABORACION Y ELEVACIÓN DEL INFORME FINAL A LA DRE	COMITÉ DE EVALUACION	3 DÍAS HÁBILES	10/10/2025	14/10/2025
10	EMISION DE LA RESOLUCION DE ENCARGATURA	DRE	Antes de finalizar el año 2025		

*Estos días son incluidos dentro de la etapa de convocatoria.

- Los docentes interesados deberán descargar de la página web del Ministerio de Educación el formato de registro de postulación y declaración jurada, y presentarlo a la(s) mesa(s) de partes(s) indicadas en la convocatoria correspondiente, en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiera, los postulantes al concurso deberán guiarse de la [RVM N° 085-2025-MINEDU](#) ubicada en el siguiente Link:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8541066/7076267-rvm-n-085-2025-minedu.pdf?v=1756127783>

Los postulantes interesados deberán presentar su expediente en físico por mesa de partes con los siguientes documentos*:

- ☞ Ficha del postulante (Anexo 10 – Formato N° 1-B - Ficha del postulante para Gestión Pedagógica) que puede ser descargado de la página del IESTP Abancay.
- ☞ Declaración Jurada de no tener impedimentos para postular (Anexo 06-RVM N°085-2025-MINEDU)
- ☞ File físico en copia simple ordenado de acuerdo a la ficha del postulante con los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos y la información respecto a la formación académica y profesional, formación continua y experiencia.



PRECISIONES*:

- ☞ El postulante deberá presentar su expediente físico/reclamo por mesa de partes del IESTP Abancay en el horario de atención de 8:00 am. a 14:00 pm.
- ☞ Podrán descargar la ficha de postulación de la página del MINEDU.
- ☞ Se presentará copia simple de los documentos que acredite los documentos de la ficha de postulación.
- ☞ Los postulantes que resulten ganadores deberán fedatar sus expedientes en la DREA Apurímac.
- ☞ Los títulos y grados académicos: bachiller, maestro o doctor, deberán estar registrados en la SUNEDU
- ☞ Los títulos y grados académicos: bachiller, maestro o doctor obtenidos en el extranjero, deberán estar registrados en la SUNEDU y/o SERVIR.
Los documentos en copia simple deben estar legibles para su evaluación, caso contrario no se tomará en cuenta en su hoja de vida.
- ☞ Los postulantes que cumplan con los requisitos, que no incurran en los impedimentos y obtengan el puntaje mínimo de (55) puntos, serán declarados aptos para la siguiente etapa.
- ☞ La etapa de la Evaluación Técnica, se realizará de manera presencial en el IESTP Abancay, y se publicará en los plazos establecidos por la norma vigente.
- ☞ El resultado de la evaluación técnica, tiene carácter eliminatorio, el puntaje mínimo es de 55 puntos.
- ☞ El postulante deberá constituirse en el local fijado 30 minutos antes del inicio de la Evaluación Técnica.

CONDICIONES ESCENCIALES DE LA ENCARGATURA

- El lugar de prestación del servicio será el Instituto Superior Público "ABANCAY".
- La vigencia de la encargatura para docentes de la CPD es a partir del primer día hábil del mes de enero 2026, y para docentes contratados a partir de la vigencia de su respectivo contrato.

Abancay 18 de setiembre del 2025.

MIEMBROS TITULARES

LIC. NACHO STALIN AMEZCUITA NOLASCO

PRESIDENTE

31033661

ING. SAÚL LÓPEZ GONZALES

PRIMER MIEMBRO

29470692

LIC. JOSÉ LUIS MORALES ALEGRIA
 SEGUNDO MIEMBRO

44327238

